

Postura de una coalición de federaciones de familias europeas sobre la necesidad de un IVA reducido sobre los productos básicos para el cuidado de los niños

Resumen

- Europa debería realizar acciones concretas en apoyo a la familia.
- Los gobiernos nacionales deberían tener permiso para aplicar una amplia gama de medidas de apoyo a las familias.
- Los grupos de familias invitan a la Comisión Europea a cumplir con su responsabilidad de permitir la aplicación de un IVA reducido a pañales de niños.
- Debería aplicarse la reducción de IVA a bienes y servicios en los cuales los beneficios de una reducción repercutan en las familias, tales como ropa y calzado infantiles, pañales de niños, biberones y calmantes, sillitas, y servicios de guardería.

a) Europa debería realizar acciones concretas en apoyo a la familia.

Europa se enfrenta al reto del cambio demográfico. Desde la década de los 60, la tasa de natalidad ha decrecido un 45% en Europa, y la expectativa de vida se ha incrementado en 8 años desde entonces. Esperándose que ésta última se incremente aún más, se reconoce que el envejecimiento demográfico tendrá un impacto importante en nuestra economía, incluido el progreso hacia los objetivos de la agenda europea Lisboa además de la constitución de nuestra sociedad.

En este contexto, los responsables de formular las políticas europeas han reconocido la necesidad de acciones de apoyo a las familias en todo el continente. La Comunicación de la Comisión Europea sobre "El futuro demográfico de Europa- del resto a la oportunidad" (COM 2006, 571 Final) establece como la primera de las cinco prioridades para una acción concertada tanto a nivel nacional como europeo la promoción de la renovación demográfica. Como parte de esta comunicación suya, la Comisión Europea se compromete a revisar la política comunitaria para asegurarse de que la promoción de la renovación demográfica está presente en todas las áreas de política. La Comisión Europea también destaca que las parejas desean tener más hijos y que la tasa de natalidad se incrementará si se ponen en práctica políticas de apoyo a las familias.

Como tal, recibimos con agrado que la Comisión Europea elaborará otra Comunicación en Apoyo de las Familias Europeas durante el año 2007 y el anuncio hecho por el Ministro Alemán de Familia, Ursula von der Leyen, de la creación de una Alianza Europea de Familias para debatir cuestiones relativas a la familia aprobadas por el Consejo Europeo de Primavera (8-9 Marzo 2007).

Reconocemos que muchos de los instrumentos de la política de apoyo a las familias continúan siendo de competencia nacional. Sin embargo, creemos que la Unión Europea

puede y debería realizar acciones concretas de tipo legislativo, cuando exista esa posibilidad, para permitir a los gobiernos nacionales apoyar a las familias.

b) Los gobiernos nacionales deberían tener permiso para aplicar una amplia gama de medidas de apoyo a las familias.

Los gobiernos nacionales tienen a su disposición una serie de políticas de apoyo a las familias, incluyendo políticas de asistencia en la provisión de acceso universal a guardería y de apoyo al equilibrio de los horarios laborales flexibles para los padres. En función del contexto nacional, los gobiernos pueden también hacer uso de una gama de incentivos fiscales, tales como reducciones en los impuestos directos, tipos reducidos de IVA y la provisión de ayudas familiares, para promover y apoyar a las familias.

Un área clave en la cual la Unión Europea tiene una influencia directa es el Impuesto de Valor Añadido (IVA) sobre bienes y servicios. La 6ª Directiva IVA de la Unión Europea (77/388/ECC) expone reglas para toda Europa sobre lo que está sujeto al IVA y en qué tipo. La legislación establece que los gobiernos nacionales deberían fijar un tipo estándar de IVA no inferior al 15% y un tipo reducido de IVA no inferior al 5%. Los bienes y servicios para los cuales los gobiernos nacionales deberían aplicar el tipo reducido están listados en el Anexo H de esta legislación.

Mientras algunos gobiernos nacionales apoyan a las familias mediante ayudas directas, otros países han luchado para apoyarlas aplicando un tipo reducido de IVA a ciertos bienes usados por las familias. Por ejemplo, Irlanda, Luxemburgo y el Reino Unido han aplicado históricamente el tipo 0 a ropa y calzado infantiles además de a pañales de niños por una exención que les fue concedida. Otros gobiernos nacionales como Chipre, la República Checa, Malta, Polonia y Portugal aplican un tipo reducido a los pañales de niños. No obstante, este tipo reducido está amenazado porque la Comisión Europea cree que la actual directiva IVA no permite tal reducción (ver boletín de prensa de la Comisión (IP/06/1031)). En esencia, la Comisión está intentando ahora incrementar el tipo de IVA en unos productos básicos para la familia en algunos estados miembro.

Creemos que todos los gobiernos nacionales deberían tener la posibilidad de apoyar a las familias mediante el tipo reducido de IVA sobre productos básicos para el cuidado de los niños, tales como ropa y zapatos infantiles, pañales de niños, biberones y calmantes, sillitas, y servicios de guardería.

c) Los grupos de familias invitan a la Comisión Europea a cumplir con su responsabilidad de permitir la aplicación de un IVA reducido a pañales de niños.

El 19 de julio del 2006 la Comisión Europea dio su compromiso político para hacer una propuesta de enmienda de la 6ª Directiva IVA para permitir a los gobiernos aplicar un tipo reducido de IVA sobre pañales de niños, un producto esencial para familias que aporta beneficios sanitarios a los niños.

En el boletín de prensa (IP/06/1031) la Comisión reconoce abiertamente que las reducciones de IVA en productos como pañales de bebe son una opción de política adecuada a nivel europeo, donde la Unión Europea tiene las competencias para apoyar a las familias.

“La Comisión...apoya las políticas de apoyo social y familiar como parte de la respuesta de a UE al reto urgente del envejecimiento demográfico. Por tanto, La Comisión dará en paralelo los pasos necesarios para crear una base legal para la aplicación de tipos reducidos de IVA sobre pañales de niños.”

Agradecemos el compromiso de la Comisión Europea de introducir la posibilidad de que los gobiernos nacionales apliquen un tipo reducido de IVA sobre pañales de niños, un producto esencial para familias con probados beneficios para la salud de los niños. Invitamos a la Comisión Europea a cumplir este compromiso elevando una propuesta de enmienda al Anexo de la 6ª Directiva IVA para incluir productos básicos para las familias, como por ejemplo los pañales de niños.

d) Debería aplicarse la reducción de IVA a bienes y servicios en los cuales los beneficios de una reducción repercutan en las familias.

Cuando se reduce el IVA en productos básicos, se benefician las familias. Por ejemplo, cuando Portugal redujo el tipo de IVA sobre los pañales de niños del 19% al 5% los precios bajaron en la cantidad equivalente, según datos de una investigación independiente de mercado de AC Nielsen. Desde la reducción, del tipo de IVA el precio de un paquete de pañales de niño se ha quedado en o ha bajado del nuevo nivel inferior de precios. Estos gráficos muestran una clara relación causa-efecto entre los precios de consumo y las reducciones de IVA sobre estos productos debido a la competencia en el mercado entre minoristas y productores de estos productos.

Las asociaciones de familias creen que existen otros productos y servicios en los cuales se debería permitir a los gobiernos nacionales reducir el IVA en apoyo a las familias, tales como ropa y zapatos para niños, pañales de niños, biberones y calmantes, sillitas, y servicios de guardería. Debería aplicarse una reducción del IVA a productos y servicios esenciales para las familias, empleados exclusivamente para la crianza y cuidado de los hijos y en los cuales los beneficios de una reducción pueden repercutir en las familias (directamente mediante la reducción del precio o incrementando la calidad del servicio o bien).

Nuestra petición de acción

Las Federaciones de Familias invitan a la Comisión Europea a ejecutar acciones concretas de apoyo a las familias elevando una propuesta de enmienda a la 6ª Directiva IVA para permitir a los gobiernos nacionales aplicar tipos reducidos de IVA sobre productos básicos para las familias, como ropa y zapatos infantiles, pañales de niños, biberones y calmantes, sillitas, y servicios de guardería.

Organizaciones participantes

Organizaciones europeas:

- Confederation of Family Organisations in the European Union
- Eurochild
- European Delegation of the World Movement of Mothers (MMMEurope)
- European Federation of Unpaid Parents and Careers at Home (FEFAF)
- European Large Families Confederation (ELFAC)
- European Parents Association (EPA)
- European Region of the World Family Organisation (E-WFO)
- Federation of Catholic Family Associations in Europe (FAFCE)
- Institute for Family Policies European Network

Organizaciones nacionales:

- Arbeitsgemeinschaft der Deutschen Familienorganisationen (Alemania)
- Federación Española de Familias Numerosas (España)
- Gezinbond (Belgium)
- Institute of Advanced Family Studies of the International University of Catalonia
- Latvijas Daudzbernu Gimmenu Biedribu Apvieniba (Latvia)
- Verband Alleinerziehender Mütter und Väter (VAMV)
- Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan (España).